sábados.

PUNTOS DE SUSCRIPCION.

Imprenta Balear. PALMA. | Rullan, hermanos. MAHON. Orfila (D. Domingo.) Sale todos los dias excepto los

En Mallorca.... En Menorca é Iviza fran-

En los demas puntos del Reino, ld. id . . . . . . 12 rs.

Cada número suelto . . . 1 rl.

# PALMA.—SABADO 10 DE ABRIL DE 1852.

### ESPIRITU DE LA PRENSA.

(Del Heraldo.)

Segun cartas de Lóndres de personas hien informadas, parece indudable que lord Derby ha abandonado virtualmente la causa del sistema protector, y que no hará nada absolutamente para favorecerla á menos que, por un accidente imprevisto v hoy muy improbable, la elección del próximo Parlamento diese una inmensa mavoria proteccionista. Suponese, por los que tienen motivos para juzgar bien de estas cosas, que lord Derby en sus adentros, desea todo lo contrario, y que los que esperan mucho del próximo Parlamento como proteccionista, están espuestos á sufrir un chasco solemne, cosa que resolverá de una manera definitiva y para siempre la cuestion, y librará á lord Derby del peso inmenso que el mismo se ha suspendido al cuello con sus anteriores declaraciones y compromisos. Si la cuestion de proteccion se resolviese definitivamente, como es probable, en sentido negativo, creese que el actual gabinete recibiria apoyo de muchos que hoy no pueden concedérselo; y que entonces podria modificarse. admitiendo en sus filas á muchos hombres de talento que no vacilaran en aceplar los puestos que se les ofrezcan en tria, el comercio y el bienestar del pueblo ingles con los amagos de una proteccion odiosa é irritante, cuya abolicion le ha producido ya tan incalculables benefi-

Juzgando la posicion de la Inglaterra bajo el punto de vista de estas noticias, tan fidedignas como sensatas, podemos decir que se encuentra en uno de aquellos períodos de transicion, lan frecuentes en su historia y tan interesantes, en que un partido poderoso, despues de haber resistido tenazmente à una reforma dada, reconoce su triunfo definitivo, la acepta y se transforma lo suficiente para colocarse al nivel de las necesidades del momento y buscar nuevos elementos de vida en su compatibilidad con los progresos de la época. Estas sábias, lentas é ilustradas transformaciones, introduciendo en el edificio político ingles una elasticidad que es producto de un inmenso desarrollo de sensatez y de civilizacion, le dan esa solidez admirable que parece desafiar á la accion de los siglos, que lo acomoda maravillosamente á todas las circunstancias y que es el asombro del mundo.

¡Cuán diserente es este espectáculo del que presentan otras naciones, constantemente agitadas por los desórdenes revouna marcha lenta, uniforme y pacifica, se encuentran siempre v alternativamente colocadas en los dos estremos de la licencia 0 del despotismo! En esas naciones se cree que el gran mérito de las posiciones poulicas consiste en no ceder jamas, en no

temente. En España, por ejemplo, el parjamas, ni acepta bajo pretesto alguno la amalgama, ni la mas leve transicion en los principios. ¿Qué resulta de aquí? Que es un obstà-Estado, y que el gobierno tiene que malde reinado, aceptado por el pais, a un partido que no queria transigir bajo ninguel apovo de sus tradiciones y de sus ideas, y que encerrado en su imbécil retraimiento, creia de buena fe dar al mundo un ejemplo de consecuencia. ¿Qué sucedió? Que

apunta en su horizonte político una idea nueva cuya aplicacion favorece á unos inpero siempre por medios pacíficos.

Si triunfa la nueva idea, el retraimiento de los vencidos no dura mucho. Desde luey se marcha de consuno, pero con prudencia á las conquistas del porvenir.

duos que lo componen, han resistido con lucionarios, y que sin poder sostener jamas tenacidad á las grandes y salvadoras reformas de sir Roberto Peel. Esas reformas, no se puede negar, causaron grandes daños, no á la agricultura, sino á las ganancias ilegitimas que esta realizaba mediante un monopolio insostenible que se fundaba en el hambre del pueblo. Los grandarse nunca por vencido, en no reconocer des propietarios y el country parti en malencia nacional lleguen alguna vez á una rencia que aguijonease à hacer nuevos es- mente en dos distritos electorales, precisasolucion. La máxima inmoral que encierran fuerzos. Pero aunque lastimados en sus in- mente porque está comprometido á abolir cion la competencia suscitada entre el gober-

lonias y sálvense los principios,, es la regla rar los ojos á la razon. Los grandes pro- y porque es proteccionista. Libràndose lord férrea é inflexible que escriben en su ban- pietarios aprendieron con las lecciones de Derby de estos vetustos é incómodos muedera los partidos extremos, lo mismo el la esperiencia que si sus rentas disminuian bles, aceptando el principio de libertad merabsolutista que el demócrata, y que recha- algo y no se recaudaban con la exactitud cantil, y perseverando en la política estezan los partidos que son verdaderamente matemática que antes, en cambio el co- rior, prudente y liberal, que ha iniciado, de gobierno, y que saben que el gobernar mercio y la navegacion florecian como nun- su permanencia en el poder, léjos de ser bien consiste tan solo en transigir pruden- ca; la industria, que solo es una verdad desagradable á la Europa liberal y consercuando la cobijan las alas protectoras del vadora, puede ser para ella una grande y tido carlista puro no se ha dado por vencido libre cambio, unica proteccion racional, preciosa garantia de reposo y de progreso. hacia prodigios inauditos; vieron que el pueblo disfrutaba de un bienestar desconocido hasta antonces, y que el pauperisculo permanente á la buena gobernacion del mo, esa horrible llaga que se creia incurable y que parecia destinada á cubrir con gastar una parte de la atencion que de- el tiempo toda la superficie de la sociedad beria consagrar á obgetos mas útiles, en inglesa, desaparecia á pasos gigantescos, al fiana periódicos de Valencia, y por ellos vigilar á los enemigos del òrden de cosas mismo tiempo que en el tesoro público se noticias de Madrid que adelantan cuatro dias que representa. Esto podrá ser admirable veia el agradable fenómeno de un sobran- á las que nos trajo el último correo, hebajo el punto de vista de la fibra y de la te de 200 millones de reales. Ante este es- mos creido complacer á nuestros suscritotenacidad de propósito; pero es tan triste pectáculo no es estraño que el patriotismo res publicando hoy, en que no sale el pecomo absurdo bajo el punto de vista del de lord Derby olvide sus propios intere- riódico, el número de mañana, sin perjuipatriotismo. En Francia sucede otro tanto. ses y sus preocupaciones, que de estos ac- cio de dar en un suplemento las que re-Alli hemos visto durante diez y ocho años los de abnegacion se compone la vida de cibamos por el correo. Las que hoy tenees estraño que se decida à aceptar el he- han sido publicadas las siguientes na condicion, que no quiso llevar al trono | cho consumado de la reforma, que déesta cuestion por definitivamente resuelta, como se han dado tantas otras, y busque en esta solucion una nueva era, un nuevo punto de partida para trabajar con mas deen un dia de embriaguez revolucionaria sembarazo en las nuevas necesidades de la cuanto no se hallen amenazadas la indus- vino abajo el trono, cuya caida dejó qui- sociedad que está llamado á gobernar. Eszas satisfechos los instintos de mezquina to indudablemente colocaria bajo su banvenganza de los que siendo monárquicos dera á un numero inmenso de hombres ilusvivian apartados de él; pero que fue una tres que la rechazan mientras ostente por inmensa calamidad para la nacion en masa. símbolo la calavera y las canillas de la di-Felizmente para la Inglaterra, no suce- funta proteccion; y con este formidable apoden alli las cosas de este modo, y se en- | yo, no solo quitaria todo pretesto á la omtiende mejor lo que es patriotismo. Cuando | nipotente Liga, sino que adquiriria irresistible fuerza para combatir, en provecho de las ideas conservadoras y liberales, las tereses y lastima á otros, se discute, se exajeraciones de la democracia que aspirase examina largamente, á veces con pasion, a combatir bajo la bandera altamente popular del pan barato.

las seis en punto de la tarde han entra-

Nosotros creemos en la exactitud de las noticias con que encabezamos este articugo se calcula que lo que ha merecido el lo, porque no vemos á que otra conducta asentimiento de grandes mayorias, algo puede apelar lord Derby para conservarse bueno debe encerrar en sì, por mas que en el poder, y para servir de escudo á los como sucede con todas las cosas huma- intereses primordiales que defiende. En este nas, las ventajas traigan consigo algunos sendero su permanencia en el poder será inconvenientes. Se estudian esas ventajas altamente provechosa para los intereses de se olvida la irritacion de la derrota, se la verdadera libertad, porque le será fáaceptan las nuevas ideas, y con esta tran- cil deshacerse de esos miembros de su gasicion se adquiere un derecho legítimo binete, cuyos exajerados compromisos han para resistir á las exageraciones futuras, alarmado á la opinion pública en Inglaterra. Es una observacion muy curiosa pero muy exacta que nuestro apreciable y Esta es la transicion que creemos ver en católico colega la Esperanza, así como al la posicion actual del gabinete de lord mismo tiempo que anatematiza la impiedad Derby. Tanto él como los demas indivi- de Eugenio Sué acepta é invoca el predo- ferentes modificaciones que se han introduciminio europeo del Papa bismàtico del norte, batió palmas á la subida del gabinete Derby, pasando por alto que se componia de hombres dispuestos á quitar al colegio católico de Maynooth la subvencion que le dá el gobierno y à perseguir al clero católico poniendo en vigor el bill de los títulos eclesiasticos. Ese fanalismo protestante de sada, sobre el viage de circunnavegacion que algunos de los individuos del gabinete de bajo ningun pretesto los progresos del ad- sa, se resintieron de este golpe que venia lord Derby, que recordamos á nuestro co-Versario; es decir, en no tener el suficien- a perturbar el blando sueño en medio del lega, es tan incompatible con la civilizate patriolismo para hacer lo posible por cual recaudaban sus ganancias con teda cion de la época, que uno de ellos, lord que las cuestiones que constituyen la exis- comodidad, y sin peligro de una concur- Naas, acaba de ser derrotado sucesiva-

aquellas célebres palabras: "perezcan las co- | tereses, no bastaba esto para hacerles cer- | la subvencion del seminario de Maynooth

# ·ALCANCE.

Con motivo de haber recibido esta malos grandes hombres de Estado ingles; ni mos alcanzan al dia 4. En las Gacetas

#### DISPOSICIONES OFICIALES.

Real decreto, por el cual se declara comprendido en la zona fiscal todo el terreno de la provincia de Zaragoza que se halla dentro de la linea que, arrancando desde Justinana, y último confin de Navarra, sobre el Ebro, sigue la margen izquierda hasta Alagon, toma por Casas de la Salina, Zuero y camino de la Almudevar, y termina en la venta de la Violada, entrando por la provincia de Huesca.

Otro ordenando que con arreglo al artículo 18 del concordato cesan por ahora las llamadas pruebas de estatutos, ó cualquiera otras que hasta el dia se hayan exigido por usos ó prácticas de las iglesias cesando igualmente el descuento que se hacia á los nombrados, à los que se les exigirà unicamente el de mesada que previene el artículo 37.

Varios nombramientos de magistrados, jueces de primera instancia y promotores fiscales, así como otros muchos de empleados dependientes del ministerio de Hacienda.

Convenio de correos celebrado entre S. M. la Reina de las Españas y S. M. el Rey de

Estado general del importe de la correspondencia que han hecho efectiva las administraciones de correos de la Península é islas Baleares y Canarias.

Real decreto incluyendo las reglas que han de tenerse presentes para la observancia de los aranceles de aduanas de 5 de octubre de 1849, redactados con arreglo á las bases de la lev de 17 de julio del mismo año, con las dido, así en la nomenclatura de los artículos, como en los derechos que estos deben satis-

Varios nombramientos de dignidades eclesiásticas en diferentes catedrales.

Parte del comandante de la corbeta de guerra Ferrolana, brigadier D. José María Queha hecho con dicho buque.

Real decreto declarando á favor de la autoridad judicial la competencia suscitada entre el gobernador de la provincia de Castellon v el juez de primera instancia de Nules.

Otro declarando à favor de la administra-

primera instancia de Lucena.

do, del inspector de la Guardia civil al mi- voy se puso en movimiento, desapareciendo al nistro de la Gobernacion, en el cual remite instante à la vista de la multitud que coroun estado de los servicios prestados por la naba el altillo de San Blas y todas las altufuerza de su mando en el mes de febrero último, y del cual aparece haber sido capturados 423 ladrones, 67 reos prófugos, 54 desertores, 496 delincuentes y 24 contrabandistas, que, con 1,888 detenidos por faltas leves, hacen un total de 2,646 aprehensiones.

Real orden disponiendo que à los vapores de la compañía del Guadalquivir y al vapor Rápido no se les exija mas que la tercera parte de los derechos de puertos que establece el decreto de diciembre último:

Otra resolviendo una instancia de D. Isidro Valls y Pascual, y mandando que se le admita á los ejercicios para el grado de doctor en la facultad de jurisprudencia en la forma prevenida en el art. 326 del reglamento de estudios de 19 de agosto de 1847 estendiéndose esta resolucion á todos aquellos que hubieren concluido su carrera antes de la publicacion del real decreto de 10 de setiembre que, adornados de los requisitos que exigia el artículo 326 del reglamento de 1847, reciban el grado de licenciado en el término de seis meses, à contar desde esta fecha, y el de doctor en el de uno ó dos años respectivamente, que empezarán á correr desde el curso próximo; en la inteligencia de que pasados estos plazos no se dará curso á instancia alguna de esta naturaleza.

Otra disponiendo que el gobernador de la provincia de Guipúzcoa ponga el cúmplase en los títulos que se espiden por el ministerio de Gracia y Justicia à los maestros de instruccion primaria para que puedan ejercer su profesion considerándolos comprendidos en el art. 18 de la instruccion de 23 de Diciembre último.

Real decreto que comprende varias disposiciones aboliendo el privilegio que á los ingenios de azúcar de las islas de Cuba y Puerto-Rico concedieron los 4.º y 5.º, libro segundo, de la recopilacion de Indias.

Otro haciendo estensivo à los empleados de Ultramar lo dispuesto en el Real decreto de 8 de agosto último, acerca de que los empleados de la Península obtengan el correspondiente real despacho ó título estendido en la clase de papel sellado que respectivamente se fija con relacion à sus sueldos.

· Real orden declarando que la espedicion de los títulos para el desempeño de las escuelas públicas de instruccion primaria corresponda á los gobernadores de provincia.

### NOTICIAS NACIONALES.

Leemos en El Heraldo del 4 lo siguiente: Ayer á las cinco de la tarde partió de la estacion dei ferro-carril el tren especial que conducia á S. M. la Reina y demás personas de la Real familia al sitio de Aranjuez.

A las dos y media las tropas de la guarnicion principiaron á formar en la carrera desde el palacio por la calle Mayor, Puerta del Sol, calle de Alcalá y Prado, hasta la iglesia de Atocha. A las cuatro salió la Reina del Real palacio en carretela abierta llevando á su izquierda al Rey su augusto esposo, y al vidrio en el mismo carruage iban la princesa de Asturias, en los brazos de su aya la marquesa de Povar, y la nodriza. Precedian á este coche un correo y cuatro batidores, y le escoltaban dos escuadrones de caballería. Al estribo derecho marchaba á caballo el capitan general del distrito, y al izquierdo un caballerizo. Iban luego en otro carruage S. A. el infante, despues en otro coche iban SS. AA. las hermanas de S. M. el Rey, y á continuacion en otros dos la camarera mayor duquesa de Gor y demás personas de la servidumbre destinadas á la jornada, La régia comitiva se dirigió por la carrera indicada al Santuario de Atocha, donde se cantó una solemne salve á nuestra Señora, y despues marchó á la estacion del ferro-carril, en la cual estaba ya dis-

les personas con su servidumbre: éstas ocupa-El estracto de un parte, fecha 23 del pasa- ron sus carruages, é inmediatamente el conras inmediatas á la estacion, con el objeto de saludar y despedir en su partida à S. M. la Reina y demás individuos de la Real familia.

— Dice La España del mismo dia.

Nuestro corresponsal de Aranjuez nos escribe con fecha de ayer:

A las seis en punto de la tarde han entrado en palacio SS. MM. En la estacion tomaron una carretela descubierta, en la cual entraron el aya de la Princesa, llevando à Su Alteza Real en los brazos, y la nodriza. Seguian varios coches ocupados por los gefes de palacio y por las demas personas que vinieron en el tren Real.

Desde las cuatro y media de la tarde estaban estendidas, desde la estacion hasta palacio, las tropas que guarnecen el Real sitio. Formaba à la cabeza el escuadron de Guardias de la Reina, vestido con el nuevo uniforme. El general Pavía recibió à las regias personas en la estacion, y las escoltó hasta palacio. SS. MM. fueron muy vitoreadas.

- Segun dice la Nacion la jornada durará hasta el 13 de junio, en que la Reina volverá á Madrid para descansar algunas horas y verificar luego su viage à las provincias del

- El servicio militar se hará en el Real sitio de Aranjuez durante la jornada por los cuerpos siguientes:

Una compañía de Reales guardias Alabar-

El escuadron de caballería de guardias de la Reina.

El regimiento infanteria de la Reina Gobernadora.

El regimiento de caballeria de Montesa.

El cargo de comandante general lo egercerá, como ya hemos dicho, el teniente general D. Manuel Pavía.

D. Cárlos Prendergart ha sido designado como oficial de estado mayor.

- Leemos en La España del mismo dia:

Antes de ayer ha empezado en el consejo Real la discusion del proyecto de ley sobre grandezas y títulos, á que va unido el restablecimiento de las vinculaciones. Ha tocado el cargo de ponente al distinguido jurisconsulto eminente publicista D. Antonio de los Rios Rosas, quien enlaza estrechamente en su proyecto el principio hereditario en la cámara alta, con condiciones muy elevadas para la vinculacion, à fin de constituir por un lado una aristocracia poderosa y reducida en número, y no dañar por otro á la desamortizacion civil. Desde luego rechaza todo mayorazgo y señorío, cuyas rentas no basten á sostener con lustre los timbres de su nombre, como desecha tambien las vínculaciones sobre papel del Estado, creyendo, con razon, que la aristocracia no puede tener otra importancia social que la de sus propiedades territoriales.

Hablase ya de las condiciones que se exigirán á los miembros de la alta cámara.

Los grandes de España; cuya renta llegase à veinte mil duros en propiedades ó en otros bienes inagenables, serian senadores por derecho hereditario. Igualmente serian senadores por derecho propio los capitanes generales del ejército y armada, los cardenales y los arzobispos. La corona podria elegir dentro de ciertas categorías senadores vitalicios hasta un número igual, pero no superior al de los senadores hereditarios y por derecho propio.

- Hé aquí los pormenores que da La Epoca sobre las nuevas disposiciones de imprenta que, segun dicen, se publicarán en la Gaceta dentro de pocos dias: -

El diario oficial publicará uno de estos dias el nuevo decreto-ley sobre la imprenta, confirmandose asi una noticia que hace mas de

idea de lo que será la futura legislacion sobre sufrida en tan aciago ensayo. la prensa.

El decreto discutido y aprobado ya en consejo de ministros se ajusta à muchas de las bases del proyecto de ley presentado por el gobierno à las cortes. Tres tribunales distintos juzgarán los delitos de la prensa: la justicia ordinaria entenderá de las acciones de injuria y calumnia, y todo aquello que afecte à la honra de las autoridades ó de los ciudadanos. El jurado juzgará lo que generalmente se entiende por delitos politicos, y el tribunal supremo de justicia aquellos que sean dirigidos contra la familia real y los poderes consignados en la Constitucion. El jurado se compondrá en Madrid de los quinientos mayores contribuyentes, de los cuales cada año el gobernador de la provincia elegirá ciento entre quienes habran de sortearse los jueces para cada fallo. Los jurados serán siempre presididos por un magistrado.

El sistema de penas pecuniarias es muy vario y estenso.

Desde quinientos hasta sesenta mil reales hay una progresion de penas siguiendo el sistema decimal. Generalmente las multas comparativamente son menores que las que hoy establece la ley, pero en cambio el catálogo de faltas y delitos es mucho mas estenso. Tres condenaciones por delitos graves llevan de hecho en si la muerte del periódico objeto de

La autoridad recibirá siempre el primer ejemplar de todo periódico, y podrá denunciarlo, y suspender su circulación. La censura prévia cesa en los términos que hoy se egerce.

Los depósitos de los periódicos grandes seguirán siendo de seis mil duros; pero se sube á ocho mil el de los diarios pequeños cuyo tamaño no esceda del pliego del papel sellado. Los editores satisfarán doble contribucion que hoy, ó sean dos mil reales, habrán de tener treinta años y casa abierta.

Tales son las bases capitales de la ley, que examinaremos y juzgaremos cuando nos sea plenamente conocida.

= Un dia de estos se pondrá à disposicion del público, para todo género de comunicaciones particulares, el telégrafo eléctrico de Madrid à Aranjuez. Segun nos han informado, los precios son mas económicos que los establecidos en todos los telégrafos del estrangero.

- Todavía no está resuelta la solicitud de los estudiantes sobre que se anticipe un mes el fin del curso, si bien aseguran algunos que, como término medio, se concederán quince dias de rebaja.

- En El Clamor se lee lo que sigue:

Han surgido graves dificultades sobre la construccion del ferro-carril de Santander à A·lar, que causarán profundo disgusto á los castellanos. Parece que el Sr. Reinoso, creyendo que puede darse al camino una direccion diversa de la que tiene en los trazados que se presentaron oportunamente, ha dispuesto que un ingeniero practique otros estudios, y como quiera que hayan de invertirse en ellos cuatro ó seis meses á lo menos, se suspenderán entretanto las obras.

No se verificará ya la inauguracion con asistencia de S. M. la Reina, ni sin ella: los ingenieros y operarios ingleses que vinieron por cuenta de la empresa tendrán que volver á su tierra, los útiles y enseres traidos tambien de la Gran-Bretaña habrán de almacenarse hasta nueva órden, y trascurrirá probablemente todo el año actual en un estado de duda é incertidumbre para los muchos pueblos interesados en que se lleve à cabo esta importante via de comunicacion.

- En la Nacion se lee lo siguiente:

Parece ser que desengañado el gobierno de lo caro que le ha salido en el pasado año de 1851 el suministro directo de la tropa, piensa volverlo á poner por contrata, abriendo al efecto, y segun está mandado, la correspondiente ocho dias anticipamos à los lectores de La subasta bajo pliego de condiciones. Calcúlase !

mador de la misma provincia y el juez de puesto el tren que debia conducir à las Rea- Epoca. Hoy vamos à anticiparle tambien una por los litigantes en 20 millones la pérdida

Valencia 6 de abril.

ha de

Napole

do da

hacien

Tar

Napol

Fran

antes

sobre

Hemos oido asegurar que desde primero de mayo próximo se establece una línea de vapores diaria que hará la travesia de Barcelona á este puerto y vice-versa. Parece que los buques que se destinan á este servicio serán sumamente ligeros, y que las máquinas se han escogido entre las mejores que se fabri. can en el estrangero. La travesia debe hacerse en diez horas.

— Por los números recibidos del Diario Mer. cantil vemos que S. A. el Sr. duque de Montpensier visitó el dia 3 la villa de Alcira, pasando por Carcagente, y que en union de la Serenisima Sra. Infanta estuvo el dia 6 en la Albufera.

- En dicho periódico correspondiente al dia 5 leemos lo siguiente:

Aver asistieron los señores duques de Mont. pensier à los oficios de la Catedral, los cuales se celebraron con la solemnidad de costumbre verificandose la bendicion de las palmas segna el ritual romano por primera vez en esta cindad. SS. AA. acompañaron al Ilmo. señorar. zobispo de la diócesis en la procesion de las palmas à la que asistieron tambien el señor obispo de Avila, el señor Lastra Cuesta, obispo preconizado de Orense, el señor gobernador civil de la provincia y el Exmo. ayuntamiento. con otras personas notables.

La plaza de la Catedral ofrecia la misma animacion que otros años, siendo muy numerosos los vendedores de cruces y palmas que acostumbran à situarse en aquel parage, y grande la asluencia de gente que se agolpaba à proveerse de estos objetos propios de la solemidad del dia.

- En el número del dia 7 se lee lo que sigue: Tenemos entendido que SS. AA. asistiran hoy al Miserere que se canta en la iglesia Me tropolitana. Mañana juéves, á las seis de la tarde, saldrán á visitar los Santos Sagrario, acompañados de las autoridades, corporacions y personas notables de esta capital convidada à este acto. El viérnes asistirán à la adoracion de la Cruz que se celebra en la Catedral: el sábado al cántico de la Angélica y bendicion del agua, y por último el domingo de Resurreccion à la misa solemne de la iglesia Metropolitana. g . sninsnys . ompo

= El lúnes último visitaron SS. AA. las obra construidas para la conduccion de las agua potables. Los pueblos del tránsito hasta Manises recibieron à los infantes con muestras de alborozo, vuelos de campanas y colgaduras el los balcones. El ayuntamiento y clero de Ma nises se situaron para esperar à SS. AA. el los confines del término, y les acompañaron al pueblo con la banda de música. En los filtros esperaban á los duques el Exmo. senor capitan general de la provincia, el general segundo cabo, el alcalde, que presidia una comision del ayuntamiento, y la junta directiva de la sociedad de Aguas potables.

SS. AA. examinaron las obras de los filiros y las del gran depósito de Mislata, y alabaron su buena construccion y su belleza, retirándose sumamente complacidos de haber admirado una de las mejoras materiales que mas realce dana Valencia. Joseph olio eg oliostella

- Vemos ademas en el citado periódico que el dia 31 visitó S. A. el señor duque de Montpensier el parque de artilleria y la ciudadela. De alli pasó à la iglesia del ex-convento de Santo Domingo, y visitó la capilla de San Vicente Ferrer y la de los Reyes, donde existe la urna cineraria del marqués de Zenete. La señora Infanta habia hecho ánimo de acompañar á su augusto esposo; pero no pudo efectuarlo à causa de una ligera indisposicion.

- El dia 1.º visitaron SS. AA. el colegio del Patriarca, recorriendo detenidamente el edificio y haciéndose cargo de las preciosas reliquias que en él se conservan.

# NOTICIAS EXTRANGERAS.

Francia.—Al Clamor dicen de Pa-

ris el 27 lo que sigue: Apenas se habla de otra cosa desde ayer que de una vasta conspiracion que parece se ha descubierto en el ejército de la guarnicion de París; la cual tenia por objeto, segun lo que se dice de público, reemplazar á Luis Napoleon con el principe de Joinville. No puedo dar à ustedes pormenores sobre esta ruidosa conspiracion orleanista. Solo sé que se habla de ella como de un hecho indudable, haciendose varias conjeturas.

Tambien se habla de la proclamacion del

imperio. sean, no le bastarán para vestir el manto imperial (que ya dicen que está bordado riquisimamente), à pesar de la voluntad del Senado y aun del cuerpo legislativo.

Sobre esta cuestion del imperio ya habrán usledes visto todo cuanto hay que ver: es decir, el articulo terminante y esplícito publicado ayer por el Boletin de Paris organo Bonapartista, en el cual se dice sin rodeos que la Francia, tendrá el imperio de Napoleon II antes de mucho tiempo. Por consiguiente ya sobre esto no hay mas que hablar. Solo queda.... el obrar. Veremos como los imperialislas se las avienen con los orleanistas y con la clase media, y con el ejército, y con los legitimistas, y con los rojos, y con tantos otros elementos disidentes que todavia no ha podido conciliar el hombre à quien el sufragio universal concedió tantos millones de votos. Calle de San Francisco, número 20

### PALMA.

## PUBLICACIONES OFICIALES.

CAPITANIA GENERAL DE LAS BALEARES. E. M.—SECCION 1..

Orden general del 10 de abril de 1852, en Palma.

El Ilustre Ayuntamiento de esta ciudad ha invitado al Exmo. Sr. Capitan general à la asis-Estas dos cosas se escluyen; pues si Luis el expresado acto se verifique segun lo preve-Napoleon no cuenta con el apoyo unánime nido en la Real pragmática de 3 de noviembre Gobernador de esta plaza para lo cual se hallaran los señores gefes y oficiales de los cuerpos de la guarnicion y las demas clases é institutos militares, à las cuatro y media de la tarde de dicho dia en la casa morada del referido Sr. General Gobernador.

La ceremonia de recepcion dará principio à las cinco en la puerta de Jesus y deberán hallarse las clases militares con la anticipacion correspondiente à la inmediacion de la referida puerta de Jesus.-De orden de S. E.-El coronel gefe de E. M.-Francisco Parreño.

# Al público:

La tarde del dia 12 del corriente es la señalada para la entrada pública en esta capital del Ilmo. Sr. D. Miguel Salvá y Munar obispo de esta diocesis, y el muy ilustre ayuntamiento de acuerdo con el Ilmo. Cabildo eclesiastico de cedido el Ayuntamiento á las personas convida-

esta Sta. Iglesia ha dispuesto que se verifique tan solemne acto en la forma siguiente.

A las cuatro y media de la tarde un repique general de campanas anunciará que el ayuntamiento con todo el cortejo de Sres. convidados precedido de la banda de tambores y ministriles sale de la casa consistorial en direccion à la puerta de Jesus.

General à solicitud del ayuntamiento ha distencia con las clases militares al ceremonial de puesto colocar sobre la muralla de dicha puerla entrada pública en esta ciudad del ilustrí- ta anuncie con una salva de diez y seis casimo señor don Miguel Salvá y Munar obispo | ñonazos lo proximidad del coche en que vende esta Diocesis, que deberá tener efecto el lú- ga su Ilma. el cuerpo municipal presidido por nes 12 del corriente à las cinco de la tarde el M. I. Sr. Gobernador de provincia manda- nas, en cuyo punto se entonará el solemne por la puerta de Jesus; y deseando S. E. que rà abrir la puerta, y con el cortejo de tedas Te-Deum. las autoridades, corporaciones, gefes y demas convidados saldrá hasta la mitad del puente del ejército, como quieren suponer, y ademas de 4763, se ha servido resolver asistan al ce- estable de la misma y esperará que el Ilustrí- lemne acto contribuyendo à su mayor lucimienjene contra si à la bourgeoisie, claro es que remonial de la entrada de Su Ilma. las clases simo Sr. obispo se apee y venga hácia el ayun- to y magnificencia; y tambien encarga que los votos de la blusa gris, por muchos que militares presididas por el Exmo. Sr. General tamiento el que lo recibirà formando dos alas adornen con colgaduras la fachada de las casas alcalde, colocados á la derecha é izquierda de Su Ilma, entrarán en la Ciudad con el cuerpo municipal y cortejo dirigiendose à la iglesia de

religiosas de Sta. Maria Magdalena. En esta iglesia y á la inmediacion de las gradas del altar mayor se hallará colocada una mesa y en ella todos los ornamentos pontificales con los que serà revestido Su Ilma. ocupando en el entretanto el Ayuntamiento y el Ilmo. Cabildo sus respectivos estrados, y las autoridades, corporaciones, gefes y demas convidados los asientos que se tendran preparados. Revestido el Ilmo. Sr. Obispo y sentado à la parte de la epistola, entrarán en la misma iglesia las comunidades eclesiásticas de las parroquias de esta ciudad, y saldran en procesion por su órden por la puerta principal siguiendo el clero de la Sta. Iglesia, el Ilmo. Cabildo, el Ilmo, obispo debajo el palio cuyas varas ha

das al efecto, siguiendo inmediatamente el cuerpo municipal con todo el cortejo de señores convidados y cerrando la procesion una compañia de granaderos con su música militar y un piquete de caballeria.

La procesion precedida de batidores y de la handa de tambores y ministriles del Ayuntamiento seguirá por la calle de San Jaime plaza Luego que la bateria que el E. Sr. Capitan de la Constitucion, calle de las voltas des Born, de Miñonas, d'en Perpal, plaza de San Nicolauet, bajada de Santo Domingo, plaza de las Copiñas, de Cort, calle de la carcel, de can Gual, por frente la casa de Armas y entrarà en la Sta. Iglesia por la puerta de las almoi-

> El Ayuntamiento invita á todos los vecinos en general para que le acompañen en tan sovoca de la distinguida consideracion que les merece el ser hijo de esta isla el digno prelado à quien se tributa esta particular funcion. Palma 10 de abril de 1852.-José Antonio Togores .= Miguel Ignacio Manera, secretario.

# GACETILLA COMERCIAL.

# FONDOS PÚBLICOS.

Bolsa de Madrid del 4 de abril.

TITULOS DEL 3 POR 100, á 40 1/4 p. 0/0 al cont. Dichos nuevos del 3 p. 010 diferido, 19 13116. Títulos de partícipes legos convert. 28.

Deuda amortizable de primera clase, segun et decreto de 1.º de agosto de 1851, que comprende Vales, Laminas provisionales y Deuda negociable al 5 p. c. á 7 3 4, á 7 5 8.

Dicha de segunda clase, que comprende: Deuda sin interes antigua, moderna y pasiva, 5, á 4 718. ACCIONES DEL BANCO DE SAN FERNANDO, 101 d.

# mercados. Palma.

Precios corrientes en Palma el dia 10 de los artículos de consumo que á continuacion se expresan.

a Jaime place	mijustrues allasta Ši	Precio meno			Precio mayo		
llus des Bora,	n api ob. 9	Ls.	Ss.	Ds	Ls.	Ss.	Ds
Candeal xexa.	cuartera.	4	7	b,	9110 4.	13	de de
Trigo en la c.	SuraidA	ann	5 91	60	4	10	134
Cu Ci tii	0 61,000	169	,177	7.0	4	BÜR	10
Cebada (ordi) en ambos pu.	TA sh sa	a c	910	911	700	Jak	3
Habas del pais	la buert	no	nize	11	612	19	30
en la cuarte.	emnten on	ole	TO	0.	4	16	en.
Id. del conti.	01101 <b>33</b> 1 25	30233	14	14.0	1 "	10	ig.
en el muelle.			1		3	16	1
Habichuelas .	nvita a to	6	1	oig	7	16	
Garbanzos	ie acompr	6	6	q l	7	16	35
Guijas	ก กลาร์ เกีย	37.9	lint	102	4	94	el
Arroz	arroba	1	11	6	1	13	of
Aceite.	cuartan	1	6	.6	1	10	170
Vino co. viej. Id. id. nuevo.	cuarting	UU	1949	n m	0 11	15	120
Aguar. de 19.	.00020 .6	SUS	RS1	ST	4	15	913
Vaca.	libra	HS(	iisii	B	Ü	£0	)7
Carnero	alei etea i	b -0	id	108	9 8	9.9	UI.
Tocino	ten obn n	rule	1 0	ac	on.	6' 0'	al
Leña de olivo	MARKET N	1	re se		20		a
partida	quintal	-17	ih	113	12	6	735
Id. de pino en	adelf. olog	agl:	190	1161	F.2	HOR	11
troncos	****	arrest (	-	augitean		6	255
Carbon	arroba.	15	5		6.	6	
Algarrobas Almendron	quintal.	Bo		M		10	J.
Queso	"				_ :	10	
Lana	.,,				t3	10	
			(46)	30.730	.m. 11	10	

### GACETILLA RELIGIOSA.

Santo del dia de mañana.

### S. LEON EL MAGNO PAPA Y DOCTOR.

Fué S. Leon natural de Toscana. Era cardenal diacono, cuando fué elegido vicario de Cristo por muerte de Sisto III. Cultivó el cam-

po de la Iglesia desarraigando las heregias, hizo celebrar el concilio Caludonense, donde fueron condenados Cutique y Dionoro; puso increible diligencia en que se guardasen los sagrados canones; escribió á varios principes y emperadores, y finalmente habiendo gastado toda su vida en santisimas obras y defendido la Iglesia catolica de los hereges, á Italia de los bárbaros, é ilustrado el mundo con sus secretos, habiendo obtenido el renombre de magno por sus altos merecimientos, murió á 11 de abril del año del Señor 471. Tuvo la silla de S. Pedro 21 años menos pocos dias.

VARIACIONES ADMOSFERICAS DE	AYER.	
-----------------------------	-------	--

mita. sandh pucute	Termóm.	Baróm.	Hygróm		
7 de la mañana.	<b>13</b> idio91	28 p.	88		
12 del dia.		28	88		
5 de la tarde.		28	88		

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA
Sale el sol á las — 5 hs. 33 ms.
Pónese á las — 6 » 27 »
Los relojes deben señalar al medio dia verdadero las 42 hs. 4 ms. 44 s.

#### ANUNCIOS.

# Se vende una carretela

nueva, de última moda, montada sobre muelles, con forro de seda en el interior y los almohadones; arreos nuevos, finos, para pareja, ò solo una caballería. Darán razon en la calle de Peraires, casa núm. 69, piso principal frente de la barbería de Quintana

and a marginal at the personal countries

En la tienda de Mateo

Jaume en la plaza de Sta. Eulalia, manzana 2 núm. 2 y 20, el domingo de Pascua se empieza á vender helados y tambien se sirve chocolate y ensaymadas todos los dias.

Una muger de edad de 26 años y la leche de 14 meses desearia encontrar criatura para criar, tanto en su casa como en la de los padres de la criatura. En esta imprenta darán razon.

Por ausentarse su dueño se venden algunos muebles de moda francesa. Darán razon en la casa número 46, calle del Agua.

### DIVERSIONES PÚBLICAS.

# Plaza de Toros.

GRANDES Y ESCOGIDAS FUNCIONES para el domingo 11 y para el mártes 13 de abril de 1852, si el tiempo lo permite.

El director de la compañía gimnástica don Angel Martinez ha dispuesto poner en ejecucion dos funciones variadas y de todo mérito, distribuidas en los términos siguientes:

1.º Sinfonía por la banda militar.

2.º Por primera vez se egecutará en las dos maromas por las señoras Bilbaina y Sevillana un nunca visto en esta capital Bonito padedú.

3.º Seguirán por todos los individuos de la compañía los Bailes de la cuerda elástica.

4.º Se ejecutará sobre el tonel redondo el dificil Baile de la jota aragonesa.

5.º Dislocaciones gimnásticas, é intermedio por el payaso.

6.° Se ejecutará por ocho chinos Un bonito baile y grupos.

7.° Dando fin á esta lucida funcion con la muy graciosa pantomima, titulada

El boticario y los enfermos.

NOTA. Se advierte al publico que la fon.

cion del martes será variada en todos los lía.

bajos.

Precios los mismos que en las funciones an-

La funcion empezarà á las cualro.

# NO THE PARTY OF TH

Para mañana.
POR LA TARDE.

Se pondrá en escena el drama en 8 cuadros que tantos aplansos ha mérecido de este ilos. trado público, titulado

MARGARITA DE BORGOÑA.
Entrada 2 sueldos.

A las 3

- Tupit obstred POR LA NOCHE.

12. Quincena. Funcion 1. Sinfonia.

Se pondrá en escena el acreditado drama de custumbres, en 3 actos, del acreditado poela D. Tomas Rodriguez Rubi, titulado

BORRASCAS DEL CORAZON.

Seguirá un baile nuevo, La Canela, long.

do parte todas las parejas de baile.

Dando fin con la pieza en un acto, titolal.

NO MAS SECRETOS.

Entrada 2 rs. o al mon mA las 7 1/2.

EDITOR RESPONSABLE: D. PEDRO JOSÉ UMBIN

À CARGO DE D. FRANCISCO DE P. TORRES.

Calle de San Francisco, número 30.